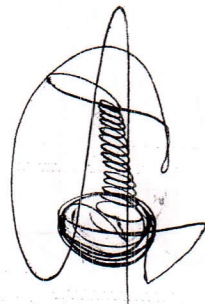
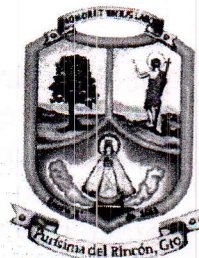




**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 045

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece** horas, del día **13 trece de febrero** del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es modificado suprimiendo los puntos sexto y séptimo y recorriendo los subsecuentes, aprobando los integrantes del Honorable Ayuntamiento de manera unánime dicha modificación. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **044**. Aprobándose el contenido de la misma por unanimidad de votos y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Comparecencia del Lic. Gabriel Eduardo García Ortega Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer ante el pleno los siguientes puntos: -----

1.- Se retoma el acuerdo de ayuntamiento dictado en acta número 022 de fecha 13 de junio del año 2013 punto CUARTO número 3, en el cual el C.

Handwritten signature and initials on the right margin.

Handwritten signature and initials on the right margin.

Handwritten signature and initials on the right margin.

Oscar Rodríguez González solicita **permiso de uso de suelo para nave industrial** que será utilizada para la **fabricación de sombrero**, en el inmueble ubicado en calle Juan Pérez Magaña s/n, zona centro de esta Ciudad. Lo anterior en virtud de que el C. Pedro Ramos Barbosa en su carácter de administrador único de la empresa "Prime Bros & Cia", de nueva cuenta acude a solicitar por escrito el permiso y hacer entrega del visto bueno otorgado por la Dirección de Protección Civil, donde se indica que ya se cumple con la seguridad para su funcionamiento que se le había requerido por esta Autoridad Municipal. **Una** vez escuchado lo anterior este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos el **permiso de uso de suelo para nave industrial**, en el inmueble ubicado en calle Juan Pérez Magaña s/n, zona centro de esta Ciudad, así mismo se instruye al Director de Desarrollo Urbano para efectos de que requiera al solicitante la regularización de la construcción y el número oficial que le corresponda. -----

2.- El C. Héctor Daniel Parada Valdez solicita la autorización de permiso de uso de suelo para la **compra - venta de material reciclable**, en el predio ubicado en calle Relámpago número 308, esquina con calle Sol, en el lote marcado con el número 23, manzana 27 de la colonia Amanecer de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad media (200-300 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. **Una** vez analizado el punto en cuestión los integrantes del Cuerpo Edilicio **niegan** por unanimidad de votos lo solicitado, ello debido a la incompatibilidad con el uso de suelo solicitado. -----

3.- El Director de Desarrollo Urbano solicita sea ratificado el punto CUARTO fracción II) del acta de sesión ordinaria número 003 de fecha 28 de octubre del año 2009, relativo a la celebración de una permuta con el C. J. Guadalupe Sánchez Ramírez, con motivo la afectación que sufrió un predio de su propiedad por el trazo del Blvd. del Valle en su "Primera Etapa", ya que por dicha afectación se le permutaría en el área de donación de la colonia Amanecer, en la calle Viento, el Lote 5 de la manzana 32, con una superficie de 400.00 metros cuadrados. Lo anterior con el fin de dar seguimiento al trámite de escrituración de permuta en virtud de que dicha afectación existe desde la administración 2003-2006, y esta se acredita mediante un convenio de permuta por la obra Boulevard del Valle, celebrado entre el C. J. Guadalupe Sánchez Ramírez y este Municipio. **De** lo anterior este Honorable Ayuntamiento ratifica por unanimidad de votos el acuerdo dictado en acta de sesión ordinaria número 003 de fecha 28 de octubre del año 2009 punto CUARTO fracción II), por lo cual ordenan la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta los efectos legales y administrativos conducentes. **Así** mismo aprueban por unanimidad de votos la realización de las escrituras de permuta y cubrir los gastos que se generen con motivo de las mismas, los cuales se erogarán de la partida "Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3300-3311-00-00, del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

QUINTO.- El Ing. David Alberto Ortiz Trillo, Director de Predial y Catastro informa al pleno del escrito de fecha 17 de enero del año 2014 suscrito por la C. BRÍGIDA MURILLO LOZANO mediante el cual solicita autorizar la baja y/o cancelación de la cuenta predial número 22M000147001 con clave catastral 000-000-009 perteneciente al Predio Rústico ubicado en el punto denominado "El Cerrito" situado cerca del cerro "La Huaracha" con una superficie de 55-01-99.08 cincuenta y cinco hectáreas, un área, noventa y nueve punto ocho centiáreas a nombre de la solicitante, manifestando en dicho oficio que este predio fue inscrito erróneamente en este municipio de Purísima del Rincón, Gto., pues pertenece al Municipio de San Diego de Alejandría Jalisco. **Una** vez que es discutido ampliamente el punto en

cuestión, este Honorable Ayuntamiento determina que no es posible autorizar la baja de la cuenta predial número 22M000147001 a nombre de MURILLO LOZANO BRÍGIDA, toda vez que en los archivos de la Dirección de Predial y Castro se encontró que los antecedentes de dicho predio datan del año de 1946, por consecuencia el registro se encuentra dentro del padrón inmobiliario de este municipio de Purísima del Rincón. -----

SEXTO.- Intervención del L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal con el fin de poner a consideración de los miembros del pleno los siguientes puntos: -----

1.- Solicita a los miembros del Ayuntamiento autorizar las **REGLAS DE OPERACIÓN** del programa de becas "**Orgullo y Compromiso por la Educación**" en virtud a que dentro de las reglas en cuestión se establecen las bases para el otorgamiento de apoyo **económico del programa de becas municipales para el presente año 2014**. En atención a lo solicitado los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos las reglas de operación del programa de becas municipales "**Orgullo y Compromiso por la Educación**" mismo que se adjunta a la presente acta como anexo número "uno" para su debida constancia. -----

2.- Solicita sea ratificado el punto SÉPTIMO número 1 dictado en acta de sesión ordinaria número 035 de fecha 24 de octubre del 2013 en el cual este Honorable Ayuntamiento aprobó la integración del **Comité de Becas Municipales**. Lo anterior debido a que en acta 043 de fecha 16 de enero del año 2014, esta Autoridad Municipal aprobó el cambio de nombre del programa de becas siendo ahora "**Orgullo y Compromiso por la Educación**" por lo cual solicita la ratificación de los nombres de las personas que integran dicho comité. En atención a lo antes expuesto los miembros del Ayuntamiento ratifican por mayoría de votos la integración del **Comité de Becas Municipales "Orgullo y Compromiso por la Educación"**, quedando conformado de la siguiente manera: -----

C. Tomás Torres Montañez.- Presidente Honorario.-----

Ing. Alberto Arellano Aranda.- Secretario Técnico.-----

L.A.E. Francisco Alonso López.- Coordinador.-----

Ing. Orlando Robles López.- Representante del Sector Empresarial.-----

C. Miguel Ángel Servin Villanueva.- Representante Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.-----

Profr. Francisco Torres Martínez.- Representante de la Asociación Municipal de Padres de Familia.-----

Profr. Sabino Arellano Manríquez.- Representante de Instituciones Educativas.-----

Dr. Raúl Ricardo Díaz Contreras.- Representante de Instituciones Educativas.-----

Lic. José Asunción Granados Urbieto.- Vocal de Control y Vigilancia.-----

3.- Pone a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento, para su análisis y en su caso aprobación las **REGLAS DE OPERACIÓN** del programa "**Becas Estímulos al Aprovechamiento**" para el ejercicio 2014, en virtud de que dentro de las mismas se establecen los lineamientos para el otorgamiento de dichas becas. En atención a lo antes citado los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos las reglas de operación del programa "**Becas Estímulos al Aprovechamiento**" para el ejercicio 2014, mismas que se adjuntan a la presente para su debida constancia como anexo número "dos". -----

SÉPTIMO.- Comparece ante el pleno la Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Encargada del Enlace Municipal del Programa Mejor Atención y Servicio para manifestar a los miembros del Ayuntamiento, que derivado del Programa en cuestión "**MAS 2014**", implementado por Gobierno del Estado, cuyo objetivo del programa es mejorar la calidad y atención en los trámites y servicios que ofrece la administración pública del Estado de Guanajuato y los Municipios participantes, es que solicita la aprobación de los miembros del Ayuntamiento, **para aportar** por parte de este Municipio la cantidad de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m. n.), mismos que serán empleados para la adquisición de bienes muebles, necesarios para implementar mejoras de alto impacto en los trámites y servicios de los centros de atención que participan en el citado programa durante el presente ejercicio fiscal 2014. **En** lo conducente los miembros del Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de votos participar dentro del programa ya señalado, aportando la cantidad de **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.),** monto que será tomado de la partida "Transferencias a programas varios" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

OCTAVO.- Intervención del C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de COMUDE, con el fin de exponer ante el Pleno del Ayuntamiento la calendarización de diferentes eventos deportivos, los cuales se pretenden realizar durante los meses de marzo a diciembre del presente año 2014, ello con el fin de seguir promoviendo el deporte en el municipio. Por lo anterior solicita la **aprobación de recurso** por la cantidad de **\$392,000.00 (trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán empleados para premiaciones en efectivo, compra de trofeos y medallas, material deportivo, playeras, publicidad, alimentación, gastos de difusión, gastos de hospedaje, así como pago para la contratación de asociaciones deportivas en prestación de servicio para la organización y logística de algunos eventos deportivos. **Una** vez escuchado con atención lo manifestado por el Director de COMUDE, los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos ejercer el **recurso** por la cantidad de **\$392,000.00 (trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.)** para realizar los eventos deportivos programados en el periodo de marzo a diciembre del año que transcurre. Dicho monto a ejercer se erogará del presupuesto asignado a COMUDE, de las partidas que a continuación se describen:

PARTIDA PRESUPUESTAL	NÚMERO DE CUENTA
Gastos de orden social y cultural	8-2-1-0-0-1001-506-001-3000-3800-3821-00-00
Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	8-2-1-0-0-1001-506-001-3000-3600-3611-00-00
Artículos deportivos	8-2-1-0-0-1001-506-001-2000-2700-2731-00-00
Otros servicios de traslado y hospedaje	8-2-1-0-0-1001-506-001-3000-3700-3791-00-00
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	8-2-1-0-0-1001-506-001-2000-2200-2212-00-00

NOVENO.- El Ing. Juan Manuel Flores López, Encargado de Informática, mediante oficio número HAP/AI/007/14 de fecha 05 de febrero del año 2014 solicita aprobación para dar de baja los bienes muebles por obsoletos del inventario de la dependencia a su cargo. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento,** por unanimidad de votos **aprueban** dar de baja del inventario del departamento de Informática los equipos que se describen en el anexo número "tres" que se adjunta a la presente acta para su debida constancia, mismo que incluye la relación de los equipos con sus características correspondientes. -----

DÉCIMO.- El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz informa que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante oficio circular número 108 del H. Congreso del Estado remiten a este Ayuntamiento dos iniciativas la primera formulada por los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y la segunda suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, relativas a reformar diversos artículos de la **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y los Municipios.** Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de las mismas. -----

DÉCIMO PRIMERO.- En uso de la voz el Profr. José Asunción Torres Díaz, Secretario de Ayuntamiento solicita al Pleno la aprobación de recurso por la cantidad **\$41,760.00 (cuarenta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.)** con el fin de contratar los servicios de una empresa especializada en desarrollo de software para elaboración de un sistema que permita automatizar el trámite de la expedición de la pre-cartilla militar. Una vez analizado el punto en cuestión los miembros del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos destinar la cantidad de **\$41,760.00 (cuarenta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.)**, para los fines descritos anteriormente. Monto que será tomado de la partida "Software" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-5000-5900-5911-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- El Profr. José Asunción Torres Díaz da lectura al oficio No. D.G./003/2014 suscrito por el Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba, Secretario de Desarrollo Social y Humano, y el Ing. Adrian Peña Miranda Director General de la Comisión de Vivienda del Estado Guanajuato, mediante el cual informan que durante el presente año se continuará con el programa de inversión conjunta denominado "**PINTA TU ENTORNO**", el cual va dirigido al mejoramiento de las viviendas en los municipios, a través de la pinta de fachadas, la cual debe ser realizada por los beneficiarios participantes. Así mismo manifiestan en dicho oficio que la inversión a aplicar para el programa en este municipio es por la cantidad **\$63,000.00 (sesenta y tres mil pesos 00/100 m.n.)** que corresponde al 25% del costo de cada acción y el 75% restante lo aporta el Gobierno del Estado, para alcanzar una meta de 600 acciones de mejoramiento de vivienda. De lo anterior los miembros del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos **aportar la cantidad de \$63,000.00 (sesenta y tres mil pesos 00/100 m.n.)** para participar en el programa "**PINTA TU ENTORNO**" durante el presente año 2014. Dicho monto será tomado de la partida "Transferencia a Programas Varios" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **15:17 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OLIMPIA SABINA SALDANA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO